

República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería



Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Ref. Acción de tutela

Rad. 2020-10042 Fol. 190

Accionante: MARIA CAMILA VELASCO PAREJA

Accionado: MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN Y OTRO

Montería, siete (07) de julio del año dos mil veinte (2.020)

Siendo procedente la impugnación contra el fallo de primera instancia emitido el día 25 de junio de 2020, por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Montería, dentro de la Acción de Tutela interpuesta por la señora **MARIA CAMILA VELASCO PAREJA** contra **EL MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN Y OTRO**, se **RESUELVE:**

1. Admitir el recurso incoado y asignar el trámite correspondiente.
2. Tener como pruebas en lo posible las documentales aportadas con la solicitud.
3. Conforme lo ordena el decreto 2591 de 1991, por la vía más expedita, notifíquese de esta providencia a todas las partes en la presente acción constitucional.
4. Anotar la entrada de este asunto en los libros correspondientes y oportunamente vuelva a despacho para decidir.

RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ
Magistrado